

BUIN, 07 NOV 2023

DECRETO ALCALDICO N° 3564 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 692, de fecha 15 de marzo de 2022, se sanciona el Acuerdo N° 123 del Concejo Municipal, que aprueba la modificación del contrato de Comodato suscrito con la Junta de Vecinos Nuevo Buin 1era Etapa Sector Norte, respecto del Lote A2-A, resultante de la subdivisión del Lote Z1, por una superficie de 470 m2, comodato existente del Cuerpo de Bomberos de Buin, ubicado en Pasaje Ribera Sur, Sector Nuevo Buin.

3.- La Modificación de Comodato suscrito con fecha 27 de septiembre de 2023, entre la Municipalidad de Buin a la Junta de Vecinos Nuevo Buin 1era Etapa Sector Norte, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 02, de fecha 03 de noviembre de 2023.

DECRETO.

1.- Apruébese la Modificación de Comodato suscrito con fecha 27 de septiembre de 2023, entre la Municipalidad de Buin a la Junta de Vecinos Nuevo Buin 1era Etapa Sector Norte, Representada Legalmente por doña Erika Aros Meneses, Cédula de Identidad N° , respecto del Lote A2-A, resultante de la subdivisión del Lote Z1, por una superficie de 470 m2, comodato existente del Cuerpo de Bomberos de Buin, ubicado en Pasaje Ribera Sur, Sector Nuevo Buin; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 02 de fecha 03 de noviembre de 2023, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA/ G.M.C. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECHLA
- Archivo SECMU

P:\Nueva carpeta Marina\COMODATOS\2023\Junta de Vecinos Nuevo Buin 1era Etapa Sector Norte.doc